Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 094.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

Asunción, 06 de mayo de 2011.

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración N° 122 de fecha 06 de mayo de 2011, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones N° 047, en la cual remite el Dictamen N° 14 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO"

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborada, han presentado sus ofertas varios oferentes,

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y

Que, el Dictamen N° 14, de fecha 06 de mayo de 2011 del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma TALLER SAN RAMÓN de Ramón Bazán Sanabria por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR a la firma TALLER SAN RAMÓN de Ramón Bazán Sanabria, la Contratación Directa N° 09/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS ", por un monto mínimo de Guaraníes treinta y cinco millones (35.000.000) y por un monto máximo de Guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - PRESIDENCIA

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE